

**Colaboración Especial**

# El gasto de gobierno en México

José Luis de la Cruz Gallegos

**L**ejos quedó el supuesto “blindaje” que la economía mexicana tenía respecto a la crisis económica que hace dos años ya era claro enfrentaría Estados Unidos, el principal socio comercial de nuestro país.

En contrasentido con lo anterior, el diagnóstico presentado por parte de la Secretaría de Hacienda hace clara referencia a que la profundidad de la crisis mundial es la principal responsable del retroceso económico exhibido en México. No obstante, se puede mencionar que ello no es del todo cierto, pues varios de los desequilibrios que tiene la economía de nuestro país son estructurales.

El margen de maniobra de la SHCP era reducido aun antes de los problemas económicos hoy presentes. En general el problema no es únicamente de ingresos; también es relevante observar el sentido del gasto.

En vísperas de conocer la propuesta de presupuesto para 2010, parece oportuno reflexionar sobre la composición del mismo en 2009. El presupuesto de egresos original contabilizaba un gasto programable cercano a los 2.3 billones de pesos: 1.7 billones eran destinados al gasto corriente y casi 0.6 billones al gasto en capital. Dentro del gasto corriente, 533 mil millones de pesos van destinados a servicios personales y a “otros de corriente” 633 mmdp más, siendo las pensiones el tercer rubro en importancia con 251 mmdp.

Sin duda, el gran problema es la parte de las erogaciones de gasto corriente. Dentro de los ramos administrativos, el mayor peso lo tiene el Ramo 11 (Educación Pública) con 190 mmdp. En segundo lugar está el Ramo 12 (Salud) con 76 mmdp. Tercero es el Ramo 08 (Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación) con 70 mmdp. El Ramo 20 (Desarrollo Social) destina a gasto corriente 66 mmdp.

Para servicios personales el ramo de Educación Pública es el mayor exponente de gasto: 72 mmdp. Pemex destina 65.1 mmdp para servicios personales, en tanto que el IMSS lo hace por 110 mmdp y la CFE realiza una erogación por 31.5 mmdp. Además, la CFE destina 120 mmdp a “otros de corriente”. En el caso del IMSS las erogaciones son por 53.7 mmdp, mientras que Pemex destina 32.7 mmdp para ello.

Dado que en general es conocido el hecho de que el gasto corriente tiene un bajo valor agregado, es decir, tiene un reducido impacto en el PIB, parece pertinente entender qué significa el rubro “otros de corriente”. En primera instancia se debe mencionar que “otros de corriente” descarta a los servicios personales (ya de sí cuestionables) y a las pensiones.

No obstante, parece oportuno ejemplificar algunos rubros del gasto de gobierno que representan verdaderas áreas de oportunidad para lograr una mayor eficiencia en su ejercicio.

Existen 107 mil millones de pesos gastados en honorarios, primas quinquenales, acreditaciones por años de servicio, horas extraordinarias y otras prestaciones personales que no tienen impacto en el crecimiento económico y el bienestar de la población. Cuando a lo anterior se le agregan los gastos que en rubros similares realizan Pemex, CFE y Luz y Fuerza del Centro, lo que se tiene son 55.9 mil millones de pesos adicionales.

Dado que todo ello no incide directamente sobre los salarios de los funcionarios públicos o sus prestaciones de salud asociadas al ISSSTE, parecería oportuno que en la nueva propuesta presupuestal se revisen a profundidad estos rubros, ya que de otra manera el tamaño de gobierno no será sustentable para nuestra sociedad.

En general parece oportuno señalar que la eliminación de secretarías, la fusión de entidades públicas, el mejor direccionamiento del gasto de gobierno y la evaluación de la eficiencia del gasto público se vuelven parte del futuro que necesitamos construir. Sin lugar a dudas, todo ello debe estar enmarcado por un plan de largo plazo que involucre la solución de los problemas particulares de las regiones y los sectores que componen la sociedad mexicana.

De igual forma, es relevante que todo quede plasmado de manera legal, es decir, que todo este proceso quede regulado por una normatividad que garantice su aplicación indistintamente de quién sea el gobernante.

Por tanto, las reformas estructurales que se propongan deben estar comprometidas con un objetivo claro de desarrollo económico y social, a fin de que los esfuerzos públicos generen sinergia con los privados, privilegiando en todo momento el bienestar de la población, ya que de otra manera no se alcanzarán a resarcir los problemas estructurales que hoy presionan la estabilidad del país.

*ITESM, Campus Estado de México*

